DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2023 – "ADQUISICION DE CABLES UTP PARA LA DTIC DEPENDIENTE DE LA DINAVISA" – ID Nº 436.274.
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 09/2023 – FRIO UNIVERSAL S.R.L.

Entre la UOC Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con RUC 80131004-0, domiciliada en Manuel Domínguez N° 344 entre Iturbe y Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jorge Iliou Silvero, en su carácter de Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a Decreto N° 7753, de fecha 05 de setiembre de 2022, con cédula de identidad N° 2.501.771, por una parte, y, por la otra, la firma FRIO UNIVERSAL S.R.L. con RUC N° 80006573-5, domiciliada en Acceso Sur N° 1371 casi María F. González, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Marco Antonio De los Santos Araujo, con cédula de identidad N° 4.469.559, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de "Adquisición de cables UTP para la DTIC dependiente de la DINAVISA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Nota de la Empresa FRIO UNIVERSAL S.R.L. de fecha 05 de diciembre de 2023, remitida por el Sr. Emilio Cabral A., dice el producto con la marca especificada en el presupuesto original (PRISMATIC) ya no estaba disponible en nuestro stock ni el de nuestros proveedores, para garantizar la entrega oportuna y cumplir con las expectativas, decidimos adquirir el mismo producto, aunque con una marca alternativa (INTELBRAS) de mayor calidad y características.

Que en la nota se menciona que el producto con la marca especificada en el presupuesto original (PRISMATIC) ya no estaba disponible en nuestro stock ni el de nuestros proveedores, para garantizar la entrega oportuna y cumplir con las expectativas, decidimos adquirir el mismo producto, aunque con una marca alternativa (INTELBRAS) de mayor calidad y características, el cual no afecta al contrato en los montos totales ni en cantidades, quedando de la siguiente manera:

Empresa FRIO UNIVERSAL S.R.L.:

DICE

Ítem	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	CABLES UTP	Cable UTP CAT 6 para redes - interior- con 80 % Cobre.	UNIDAD	ROLLO	PRISMATIC	CHINO	4	1.250.000	5.000.000
								MONTO TOTAL	5.000.000

DEBE DECIR

Ítem	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	CABLES UTP	Cable UTP CAT 6 para redes - interior- con 80 % Cobre.	UNIDAD	ROLLO	INTELBRAS	BRASIL	4	1.250.000	5.000.000
								MONTO TOTAL	5.000.000

Que, por Nota de fecha 05 de diciembre de 2023, la FIRMA FRIO UNIVERSAL S.R.L., ha solicitado la modificación la de la marca del Ítem ofertado.

Que, por Memorándum DTIC N° 5 de fecha 05 de marzo de 2024, la Dirección General de Tecnología y Comunicación, ha manifestado su conformidad para la modificación de la marca del cable ofertado.

Que, el Contrato N° 9/2023, conforme a la Cláusula 7°, establecen que: "El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Msc. Jorge Iliou
Director Nacional Interino

, por lo que a la fecha se encuentran vigentes.

Que, al respecto el Artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".

Que por Resolución DINAVISA Nº 71/2024 de fecha 11 de marzo de 2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DEL CONTRATO DINAVISA/DGAF/DOC N° 09/2023 SUSCRIPTO ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA FIRMA FRIO UNIVERSAL S.R.L., EN EL MARCO DE LA CD N° 11/2023 "ADQUISICION DE CABLES UTP PARA LA DTIC DEPENDIENTE DE LA DINAVISA" – ID N° 436274.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la cláusula 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Ítem	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	CABLES UTP	Cable UTP CAT 6 para redes - interior- con 80 % Cobre.	UNIDAD	ROLLO	INTELBRAS	BRASIL	4	1.250.000	5.000.000
								MONTO TOTAL	5.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: Cinco Millones. -

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 mes de MARZO del año 2024.

Sr. Marco Antonio de los Santos Araujo
Apoderado
Frio Universal S.R.L.

FRÍO UNIVERSAL S.R.L.
RUC: 80006573 - 5
Acceso Sur 1371
(021) 527 343

M.S. Q.F. Jorge Ilion
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

M.S. Q.F. Jorge Ilion
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria